



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 26 ABR 2023

RES. H N°: 0483/23

Expte. N°4094/21

VISTO:

La Nota mediante la cual la alumna Yanina Chachagua presenta su renuncia como Becaria de Formación en el área de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N° 0372/21 y N° 0621/22, se designó a la alumna, como Becaria de Formación, para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Unidad Académica;

QUE el Director de Compras y Patrimonio tomo conocimiento de la renuncia de la Srta. Chachagua;

QUE en consecuencia corresponde emitir el instrumento correspondiente a los efectos de dejar constancia de la presente situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Yanina CHACHAGUA, DNI 39.890.489, como Becaria de Formación en el área de la Dirección de Compras y Patrimonio, a partir del 01/02/23.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la alumna, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa